



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 18554/2008 por el cual la Lic. María Inés Peralta deja constancia que su actual situación de revista es de docente concursada en el cargo de Profesor Adjunto, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ETS N° 23/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR ETS N° 23/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

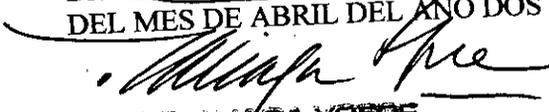
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR ETS N° 23/09 y en consecuencia, conceder prórroga a la Lic. **María Inés PERALTA**, Legajo 24.851, en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (109), en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra "B", del Plan de Estudios 2004, hasta el 18 de noviembre de 2012, conforme lo establecido en las Ordenanzas HCS N° 01/98 y 02/06.

Art. 2°.- Establecer que la dedicación planteada en el Art. 1° de la presente, se mantendrá efectiva mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y el cargo exclusivo.

Art. 3°.- La docente María I. Peralta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

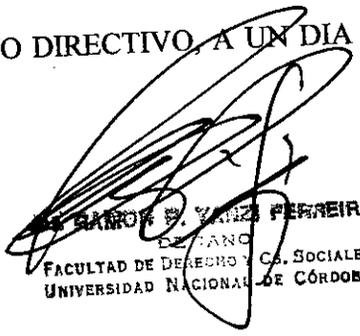
Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 102/09.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


ESTEBAN S. YANES FERRER
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA